



COOPERATIVA AUTONOMA REGIONAL DE CAJAMARCA Y ANAIME CARC LTDA

NIT 800.216.002-5

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ACTIVO	NOTA	dic-25	dic-24	ANALISIS HORIZONTAL	
				VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	4				
CAJA		12.566.947,62	1.525.762,02	11.041.185,60	723,65 %
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS		1.523.968,45	802.472,88	721.495,57	89,91 %
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO		14.090.916,07	2.328.234,90	11.762.681,17	505,22 %
INVERSIONES	5				
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00 %
INVENTARIOS	6				
INVENTARIOS		8.104.853,30	6.051.639,76	2.053.213,54	33,93 %
CARTERA DE CREDITOS					
CREDITOS DE CONSUMO		0,00	8.636.230,00	-8.636.230,00	(100,00)%
INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO		0,00	267.492,00	-267.492,00	(100,00)%
DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO		0,00	0,00	0,00	0,00 %
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS		0,00	-88.032,52	88.032,52	(100,00)%
TOTAL CARTERA DE CREDITOS		0,00	8.815.689,48	-8.815.689,48	(100,00)%
CUENTAS POR COBRAR	7				
DEUDORES POR VENTA DE BIENES		393.838.980,00	242.167.406,00	151.671.574,00	62,63 %
DETERIORO DEUDORES POR VENTA DE BIENES (CR)		-6.123.547,00	-5.784.670,00	-338.877,00	5,86 %
ADELANTOS AL PERSONAL		0,00	486.000,00	-486.000,00	(100,00)%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		7.125.903,00	10.790.083,00	-3.664.180,00	(33,96)%
ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES		3.816.015,10	5.333.762,10	-1.517.747,00	(28,46)%
DETERIORO ANTICIPOS A PROVEEDORES		-2.279.844,00	-2.898.131,60	618.287,60	(21,33)%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		396.377.507,10	250.094.449,50	146.283.057,60	58,49 %
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		419.573.276,47	268.290.013,64	151.283.262,83	56,39 %
ACTIVO NO CORRIENTE					
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8				
TERRENOS		382.500.000,00	255.000.000,00	127.500.000,00	50,00 %
EDIFICACIONES		765.336.393,87	678.304.666,00	87.031.727,87	12,83 %
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA		5.844.800,00	5.510.000,00	334.800,00	6,08 %
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES		5.480.800,00	4.665.800,00	815.000,00	17,47 %
EQUIPO DE TRANSPORTE		518.940.223,00	377.693.996,00	141.246.227,00	37,40 %
ENVASES Y EMPAQUES		18.341.000,00	24.045.000,00	-5.704.000,00	(23,72)%
MAQUINARIA Y EQUIPO		32.975.962,00	19.187.472,00	13.788.490,00	71,86 %
DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		-159.006.872,03	-237.437.597,65	78.430.725,62	(33,03)%
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		1.570.412.306,84	1.126.969.336,35	443.442.970,49	39,35 %
OTROS ACTIVOS	9				
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		21.622.445,76	13.130.827,68	8.491.618,08	64,67 %
TOTAL OTROS ACTIVOS		21.622.445,76	13.130.827,68	8.491.618,08	64,67 %
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		1.592.034.752,60	1.140.100.164,03	451.934.588,57	39,64 %
TOTAL ACTIVO		2.011.608.029,07	1.408.390.177,67	603.217.851,40	42,83 %

FIRMADO EN DOCUMENTO ORIGINAL

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



PASIVO	NOTA	dic-25	dic-24	ANALISIS HORIZONTAL	
				VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PASIVO CORRIENTE					
OBLIGACIONES FINANCIERAS	10	129.492.704,11	58.943.295,00	70.549.409,11	119,69 %
CUENTAS POR PAGAR	11				
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		12.465.064,00	7.138.574,00	5.326.490,00	74,62 %
PROVEEDORES		99.464.300,00	49.647.905,20	49.816.394,80	100,34 %
RETENCION EN LA FUENTE		385.255,00	203.643,00	181.612,00	89,18 %
RETENCIONES Y APORTES LABORALES		3.294.880,00	2.364.300,00	930.580,00	39,36 %
REMANENTES POR PAGAR		1.396.916,00	2.733.133,00	-1.336.217,00	(48,89)%
DIVERSAS		8.875.959,00	2.025.875,00	6.850.084,00	338,13 %
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		125.882.374,00	64.113.430,20	61.768.943,80	96,34 %
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	12				
IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR		708.020,00	606.746,00	101.274,00	16,69 %
IMPUESTO DE IND Y COMERCIO		11.514.449,00	10.096.544,00	1.417.905,00	14,04 %
TOTAL IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS		12.222.469,00	10.703.290,00	1.519.179,00	14,19 %
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	13	17.292.171,66	15.077.514,66	2.214.657,00	14,69 %
TOTAL PASIVO CORRIENTE		284.889.718,77	148.837.529,86	136.052.188,91	91,41 %
PASIVO NO CORRIENTE					
OBLIGACIONES FINANCIERAS	10	212.106.472,00	99.352.126,00	112.754.346,00	113,49 %
FONDOS SOCIALES	14	61.819.523,42	71.527.165,42	-9.707.642,00	(13,57)%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		273.925.995,42	170.879.291,42	-9.707.642,00	(5,68)%
TOTAL PASIVO		558.815.714,19	319.716.821,28	126.344.546,91	39,52 %

PATRIMONIO	NOTA	dic-25	dic-24	ANALISIS HORIZONTAL	
				VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
CAPITAL SOCIAL	15	330.794.627,18	301.030.706,90	29.763.920,28	9,89 %
RESERVA PROTECCION DE APORTES	16	0,00	0,00	0,00	0,00 %
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA		0,00	164.649.052,83	-164.649.052,83	(100,00)%
RESULTADO DEL EJERCICIO		142.324.117,55	77.466.856,85	64.857.260,70	83,72 %
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		0,00	0,00	0,00	0,00 %
OTRO RESULTADO INTEGRAL ACUMULADO		616.681.946,49	411.339.000,00	205.342.946,49	49,92 %
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		-165.585.961,73	-394.389.845,58	228.803.883,85	(58,01)%
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE NIIF PARA PYMES		528.577.585,39	528.577.585,39	0,00	0,00 %
TOTAL PATRIMONIO		1.452.792.314,88	1.088.673.356,39	364.118.958,49	33,45 %
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.011.608.029,07	1.408.390.177,67	490.463.505,40	34,82 %
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	21	0,00	0,00	0,00	
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	21	285.105.859,78	285.105.859,78	0,00	


ARGENIS TORRES AUSIQUE
Gerente


SANDRA MARCELA BAQUERO OSORIO
Contadora Pública
T.P. No. 165.616 -T


JOSE JOBO GUZMAN CUBILLOS
Revisor Fiscal
T.P. No. 118.685-T
Ver Opinión Adjunta

FIRMADO EN DOCUMENTO ORIGINAL

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS"



COOPERATIVA AUTONOMA REGIONAL DE CAJAMARCA Y ANAIME CARC LTDA

NIT 800216002-5

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONCEPTOS	NOTA	dic-25	dic-24	ANALISIS HORIZONTAL	
				VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
INGRESOS					
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	17	3.507.600.050,00	3.016.625.450,00	490.974.600,00	16,28 %
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS EN VENTAS	17	-370.664.844,11	-217.182.096,40	-153.482.747,71	70,67 %
RECUPERACIONES	18	1.564.836,67	841.531,00	723.305,67	85,95 %
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	18	751.875,00	145.925,00	605.950,00	415,25 %
OTROS INGRESOS POR INTERESES Y RENDIMIENTOS	18	25.765,28	4.492,97	21.272,31	473,46 %
OTROS INGRESOS	18	24.193,04	131.368,00	-107.174,96	(81,58)%
ARRENDAMIENTOS	18	9.580.200,00	7.983.500,00	1.596.700,00	20,00 %
UTILIDAD EN VENTA DE PPE	18	105.344.444,00	44.422.298,00	60.922.146,00	137,14 %
TOTAL INGRESOS		3.254.226.519,88	2.852.972.468,57	401.254.051,31	14,06 %
COSTOS Y GASTOS					
COSTOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	19	2.774.478.530,66	2.479.557.569,88	294.920.960,78	11,89 %
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS					
	20				
PERSONAL		80.706.966,00	71.780.152,00	8.926.814,00	12,44 %
GENERALES		155.934.253,14	127.179.781,50	28.754.471,64	22,61 %
PROVISIONES		1.194.709,00	1.169.863,50	24.845,50	2,12 %
DEPRECIACIONES		48.732.483,00	46.155.377,00	2.577.106,00	5,58 %
GASTOS FINANCIEROS		50.548.065,53	48.435.222,02	2.112.843,51	4,36 %
OTROS GASTOS		307.395,00	1.227.645,82	-920.250,82	(74,96)%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		337.423.871,67	295.948.041,84	41.475.829,83	14,01 %
TOTAL COSTOS Y GASTOS		3.111.902.402,33	2.775.505.611,72	336.396.790,61	12,12 %
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO (EXCEDENTES)		142.324.117,55	77.466.856,85	64.857.260,70	83,72 %
 ARGENIS TORRES AUSIQUE Gerente  SANDRA MARCELA BROQUERO OSORIO Contadora Pública T.P. No. 165.616 -T  JOSE JOBO GUZMAN CUBILLOS Revisor Fiscal T.P. No. 118.685-T Ver Opinión Adjunta FIRMADO EN DOCUMENTO ORIGINAL					



COOPERATIVA AUTONOMA REGIONAL DE CAJAMARCA Y ANAIME
NIT 800-216-002-5

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
PARA EL AÑO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONCEPTO	SALDO A dic-24	INCREMENTO	DISMINUCION	SALDO A dic-25
APORTES SOCIALES	301.030.706,90	34.454.363,83	4.690.443,55	330.794.627,18
RESERVA PROTECCION DE APORTES	0,00	0,00	0,00	0,00
FONDOS DESTINACION ESPECIFICA	164.649.052,83	0,00	164.649.052,83	0,00
EXCEDENTES O PERDIDAS DEL EJERCICIO	77.466.856,85	142.324.117,55	77.466.856,85	142.324.117,55
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRO RESULTADO INTEGRAL ACUMULADO	411.339.000,00	205.342.946,49	0,00	616.681.946,49
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-394.389.845,58	228.803.883,85	0,00	-165.585.961,73
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE NIIF PARA PYMES	528.577.585,39	0,00	0,00	528.577.585,39
TOTAL	1.088.673.356,39	610.925.311,72	246.806.353,23	1.452.792.314,88


ARGEMIS TORRES AUSIQUE
Gerente

FIRMADO EN DOCUMENTO ORIGINAL


SANDRA MARCELA BAQUERO OSORIO
Contadora Pública
T.P. No. 165.616 -T


JOSE JOBO GUZMAN CUBILLOS
Revisor Fiscal
T.P. No. 118.685-T
Ver Opinión Adjunta



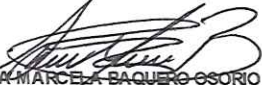
COOPERATIVA AUTONOMA REGIONAL DE CAJAMARCA Y ANAIME LTDA. CARC
NIT. 800.216.002-5

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
PARA EL AÑO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	31-dic-25	31-dic-24
1- ACTIVIDADES DE OPERACION		
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	142.324.118	77.466.857
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
Gasto Depreciación	48.732.483	46.155.377
Gasto Provisiones Cartera de Créditos	0	70.000
Gasto Provisiones Cuentas por Cobrar	1.194.709	1.099.864
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES		
Aumento del inventario	-2.053.214	-546.293
Aumento en cuentas por cobrar	-147.477.767	-49.060.522
Disminución en Cartera de Créditos	8.815.689	-7.267.492
Aumento de Otros Activos	-8.491.618	1.801.110
Aumento en cuentas por pagar	61.768.944	20.326.427
Aumento en impuestos, gravámenes y tasas	1.519.179	721.384
Aumento Obligaciones Laborales	2.214.657	-1.442.317
Disminución en Fondos Sociales	-9.707.642	-32.704.468
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	98.839.539	56.619.927
2- FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
Inversiones Temporales	0	0
Aumento en propiedad planta y equipo	-492.175.453	2.352.802
SALIDAS EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSION	-492.175.453	2.352.802
3- FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Aumento de Obligaciones Financieras	183.303.755	-115.595.522
Aumento Aportes Sociales	29.763.920	5.187.266
Reserva Protección de Aportes	0	0
Disminución Fondos de Destinación Específica	-164.649.053	49.600.000
Otro resultado integral del ejercicio	205.342.946	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	151.337.027	0
EFECTO NETO PROVISTO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	405.098.596	-60.808.256
Aumento en el disponible	11.762.681	-1.835.527
Disponible al Inicio del Periodo	2.328.235	4.163.762
Disponible al Final del Periodo	14.090.916	2.328.235
Prueba a Ceros	-0	0


ARGENIS TORRES AUSIQUE
Gerente

FIRMADO EN DOCUMENTO ORIGINAL


SANDRA MARCELA BAQUERO OSORIO
Contadora Pública

T.P. No. 165.616 -T


JOSE JOBO GUZMAN CUBILLOS
Revisor Fiscal
T.P. No. 118.685-T
Ver Opinión Adjunta

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



CARC LTDA			INDICADORES FINANCIEROS 2025	
INDICADORES DE LIQUIDEZ O DE SOLVENCIA			dic-25	dic-24
<u>RAZON CORRIENTE</u>				
ACTIVO CORRIENTE	419.573.276 (/)	284.889.719	1,47	1,79
PASIVO CORRIENTE				
LA ENTIDAD TIENE \$1,47 PESOS POR CADA PESO QUE ADEUDA A CORTO PLAZO.				
<u>CAPITAL DE TRABAJO</u>				
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	419.573.276 (-)	284.889.719	134.683.558	117.016.853
LA ENTIDAD POSEE UN CAPITAL DE TRABAJO POSITIVO DE \$133.147.387 ES DECIR QUE TIENE UN MARGEN CAPITAL SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO.				
<u>SOLIDEZ</u>				
ACTIVO TOTAL	2.011.608.029 (/)	558.815.714	3,60	4,41
PASIVO TOTAL				
ES LA CAPACIDAD QUE TIENE LA EMPRESA A CORTO Y LARGO PLAZO PARA DEMOSTRAR SU CONSISTENCIA FINANCIERA.				
POR CADA PESO QUE ADEUDA LA ENTIDAD A CORTO Y LARGO PLAZO, TIENE \$3,60 PESOS PARA CUBRIRLOS A LARGO PLAZO.				
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO O DE COBERTURA			dic-25	dic-24
<u>RAZON DE ENDEUDAMIENTO TOTAL</u>				
PASIVO TOTAL	558.815.714 (/)	2.011.608.029	27,78%	22,70%
ACTIVO TOTAL				
EL PASIVO TOTAL REPRESENTA EL 27,78% DEL TOTAL DE ACTIVOS DE LA ENTIDAD.				
REPRESENTA EL GRADO DE APALANCAMIENTO QUE CORRESPONDE A LOS ACREEDORES EN LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA.				
<u>RAZON PASIVO - CAPITAL</u>				
PASIVO LARGO PLAZO	273.925.995 (/)	1.452.792.315	18,86%	15,70%
PATRIMONIO				
INDICA QUE EL PASIVO A LARGO PLAZO REPRESENTA EL 18,86% DEL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD.				
RELACION ENTRE LOS FONDOS A LARGO PLAZO QUE SUMINISTRAN LOS ACREEDORES Y LOS QUE APORTAN LOS PROPIETARIOS DE LA EMPRESA.				



CARC LTDA		INDICADORES FINANCIEROS 2025	
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO O DE COBERTURA		dic-25	dic-24
<u>APALANCAMIENTO A CORTO PLAZO</u>			
TOTAL PASIVO CORRIENTE	284.889.719 (/) 1.452.792.315	0,20	0,14
PATRIMONIO			
MIDE EL GRADO DE COMPROMISO DE LOS ASOCIADOS PARA ATENDER DEUDAS A CORTO PLAZO.			
POR CADA \$1 DE PATRIMONIO SE TIENEN \$0,20 CENTAVOS DE COMPROMISOS CON TERCEROS A CORTO PLAZO.			
<u>INDICE DE PROPIEDAD</u>			
PATRIMONIO	1.452.792.315 (/) 2.011.608.029	72,22%	77,30%
ACTIVO TOTAL			
EL PATRIMONIO TOTAL DE LA INSTITUCION REPRESENTA EL 72,22% DEL ACTIVO TOTAL			
POR CADA PESO INVERTIDO EN LA ENTIDAD, \$0,72 CENTAVOS CORRESPONDE A LOS PROPIETARIOS.			
INDICADORES DE RENDIMIENTO O RENTABILIDAD		dic-25	dic-24
<u>MARGEN NETO DE EXCEDENTES</u>			
EXCEDENTES NETOS TOTALES	142.324.118 (/) 3.254.226.520	0,04	0,03
INGRESOS			
POR CADA PESO RECIBIDO EN INGRESOS DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2025 SE OBTUVO UNA GANANCIA DE \$0,04 CENTAVOS.			
SISTEMA DUPONT		dic-25	dic-24
<u>RENDIMIENTO SOBRE ACTIVO TOTAL (RENTABILIDAD DEL ACTIVO)</u>			
EXCEDENTES EJERCICIO	142.324.118 (/) 2.011.608.029	0,07	0,06
ACTIVO TOTAL			
CAPACIDAD DEL ACTIVO PARA PRODUCIR UTILIDADES ES POSITIVA, POR CADA PESO DEL ACTIVO SE GENERO UNA PERDIDA DE \$0,07 CENTAVOS			



PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
CONCEPTO	PARCIAL	AÑO 2025
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		142.324.117,55
EXCEDENTES CON TERCEROS (ART 10 LEY 79/1988)		0,00
REPOSICION RESERVA PROTECCION DE APORTES, SEGÚN ART. 55 DE LA LEY 79/1988		0,00
PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES, SEGÚN ART. 55 DE LA LEY 79/1988		142.324.117,55
TOTAL EXCEDENTE NETO A DISTRIBUIR		0,00
APLICACIÓN ART.10 LEY 79		
FONDO ESPECIAL (Fondo de carácter patrimonial, no susceptible de repartición)		0,00
Distribución Según artículo 54 de la Ley 79 de 1988		
Reserva Protección Aportes	20,00%	0,00
Fondo de Educación (Fondo pasivo agotable)	20,00%	0,00
Fondo de Solidaridad (Fondo pasivo agotable)	10,00%	0,00
Total Distribuido Según Artículo 54 Ley 79/88		0,00
Remanente de Excedente a disposición de la Asamblea		0,00

330.794.627	Aportes Sociales 31 dic 2025
5,10%	IPC año 2025
16.870.526	MAXIMO A REVALORIZAR APORTES, ART. 47 DE LA LEY 79/1988

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



**NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

NOTA No. 1: ENTIDAD REPORTANTE

NOMBRE. COOPERATIVA AUTONOMA REGIONAL DE CAJAMARCA Y ANAIME LTDA. "CARC".

OBJETO SOCIAL. Proteger y mejorar permanentemente las condiciones económicas, sociales y culturales de los Asociados, en la satisfacción de necesidades de producción, suministros y comercialización de sus productos agropecuarios, extendiendo su acción social al desarrollo del sector rural y comunidad en general.

NATURALEZA JURIDICA. Persona jurídica, de duración indefinida, de derecho privado, asociativa sin ánimo de lucro, de tercer nivel de supervisión, de responsabilidad limitada, de número de Asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, regida por las Leyes 79 de 1988 y 454 de 1998, la doctrina y los principios universales del cooperativismo.

CONSTITUCION. Con personería jurídica reconocida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas DANCOOP, hoy DANSOCIAL, según resolución número 3569 del 10 de diciembre de 1993. Inscrita en cámara de comercio de Ibagué el 12 de febrero de 1997 bajo el número 00000537 del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.

La COOPERATIVA AUTONOMA REGIONAL DE CAJAMARCA Y ANAIME "CARC" es vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria SUPERSOLIDARIA

La COOPERATIVA AUTONOMA REGIONAL DE CAJAMARCA Y ANAIME "CARC" no es subordinada de otra entidad que informa bajo Estándares Internacionales, la totalidad de su patrimonio pertenece a personas naturales que no influyen en el patrimonio de otra entidad, tal como consta en el libro oficial de asociados.

Su domicilio en la Carrera 8 No 5-20 en Cajamarca Tolima, desde donde se ejerce su administración, no posee agencias, ni sucursales. La Cooperativa cuenta actualmente con una planta de personal de 9 empleados (con relación laboral).

La duración de la Cooperativa será indefinida; sin embargo, podrá disolverse y liquidarse cuando se presenten las causales que para efecto establecen la Legislación cooperativa y los estatutos de la cooperativa.

Los órganos de administración de la cooperativa son la Asamblea General de Asociados, la cual sesiona de manera ordinaria dentro de los tres (3) primeros meses de cada año, el Consejo de Administración, el cual sesiona mensualmente para dirigir las operaciones de la cooperativa, y el Gerente, quien es el representante legal de la cooperativa y quien ejecuta las políticas y decisiones de los órganos de dirección.

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



La COOPERATIVA AUTONOMA REGIONAL DE CAJAMARCA Y ANAIME "CARC" por ser una entidad de naturaleza cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario especial y, por lo tanto, tal como lo establece el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, tributa sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única y especial del 20%; el impuesto será tomado en su totalidad de los fondos de educación y de solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente. A partir del año 2019 la tarifa única y especial que se aplica es del 20% con destino a la DIAN.

Fecha de corte Estados Financieros: Diciembre 31 de 2025.

35

NOTA NO. 2: BASES PREPARACIÓN

a. Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, "CARC" se encuentra obligada a presentar solamente estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto en el anexo 2 del Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 y los decretos que lo modifican.

"CARC" aplicará el Estándar Internacional para Pymes modificado, a partir del año 2017, en virtud de lo establecido en el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y Decreto 2496 de 2015. La Entidad llevó a cabo la transición al Estándar Internacional para Pymes con corte al 1 de enero del 2015, de conformidad con lo establecido en el Decreto 3022 del 2013.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Entidad preparó y presentó sus estados financieros de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

De acuerdo a las disposiciones del Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 Artículo 3. Normas de Información financiera aplicables a los preparadores de información financiera del Grupo 2, que conforman el Sector Solidario, que adiciona dos Capítulos, 5 y 6, al Título 4, de la Parte 1, del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, en los siguientes términos:

Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del presente decreto.

De acuerdo con lo anterior la entidad aplico las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en relación con la cartera de créditos

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



y su deterioro y el registro de los aportes sociales como patrimonio en los términos previstos en la Ley 79 de 1988

POLITICAS DE ESTADOS FINANCIEROS: La clasificación del estado de situación financiera se presentará por liquidez, teniendo en cuenta el orden impartido en el catálogo de cuentas que sea aplicable. El estado de resultados se presentará por naturaleza de las cuentas de ingresos, costos y gastos. La revelación del estado de situación financiera se clasifica en función de sus vencimientos entre corriente, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses. Las cuentas contingentes se seguirán valorando y midiendo para efectos de los diferentes informes y revelaciones necesarias para la entidad. Las cuentas de orden o de control, que por su naturaleza ayudan a la efectividad del control interno, se mantendrán para efectos de revelación.

36

La información revelada corresponde al año 2025 comparada con la información del año 2024.

b. Bases de Medición

Los Estados Financieros fueron preparados, en su mayor parte, sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con efecto en resultados, los cuales se miden al valor razonable.

c. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Cooperativa se expresan en pesos colombianos (COP), la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos y centavos.

d. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Entidad revisa regularmente las estimaciones y supuestos relevantes relacionados con los estados financieros. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se revisa la estimación, y en los periodos futuros afectados.

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



e. Modelo de negocio

La cooperativa tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos (principalmente las cuentas por cobrar) y pasivos (principalmente las obligaciones financieras, cuentas por pagar y proveedores), tomar decisiones por su capacidad financiera y económica para satisfacer las necesidades de los asociados, mediante la aplicación práctica de los valores y principios del cooperativismo en acciones relacionadas con la actividad de comercialización de productos agrícolas. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo, como es el caso de las obligaciones financieras que se miden al costo amortizado, sin embargo, por ser sus operaciones de alta rotación, los demás instrumentos se miden al costo.

37

No obstante, lo anterior, algunos instrumentos financieros se miden a valor razonable, pues no tienen las características propias de los instrumentos medidos al costo amortizado.

f. Importancia relativa y materialidad

La información es material—y por ello es relevante—, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

NOTA No. 3: POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

En la preparación de estos estados financieros se aplicaron las políticas contables detalladas a continuación, a menos que se indique lo contrario.

a. Instrumentos financieros

De acuerdo con las normas internacionales de información financiera los instrumentos financieros se definen como “un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Los requerimientos de la Sección 11, la cual se aplica a los instrumentos financieros básicos y es relevante para todas las entidades que cumplen con la NIIF PYMES.

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



• **Efectivo y equivalente de efectivo**

Los equivalentes al efectivo son Inversiones a Corto Plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 3 meses.

• **Inversiones**

Se constituyen inversiones en instrumentos financieros aquellos excedentes en efectivo y/o oportunidades de negocio que tenga CARC, autorizados por los órganos competentes de la cooperativa, al cierre del periodo sobre el que se informa en instituciones financieras y solidarias, entre otras, que brinden beneficios y retornos de efectivo. Para el reconocimiento y medición de las inversiones, utilizaremos los conceptos y principios definidos en la Sección 11 de las NIIF para PYMES.

38

• **Cartera de Créditos**

La cooperativa CARC reconocerá inicialmente un instrumento financiero (cartera de créditos) como un activo financiero, al precio de la transacción pactado entre el asociado y la cooperativa; la transacción representa una financiación de los pagos futuros de acuerdo a los términos establecidos por el Consejo de Administración quien determina y aprueba la tasa de interés, costos de transacción y el valor presente de los pagos futuros en los periodos pactado de acuerdo a la línea de crédito donde incluye el reembolso del pago por intereses y del valor principal del capital.

La cooperativa CARC en el transcurso del periodo sobre que se informa, medirá los instrumentos financieros al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, de acuerdo del párrafo 11.15 al 11.20 de instrumentos financieros básicos de acuerdo a los siguientes importes:

1. Al importe que se mide al reconocimiento y medición inicial del instrumento financiero que comprenda los costos de transacción que se incurra en el crédito que son imputables para los intereses.
2. Menos los reembolsos futuros del crédito (cuotas pactadas).
3. Tabla de amortización mediante el modelo del costo amortizado.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2420 de 2015 y el Decreto 2496 de 2015, para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del decreto 2420 de 2015.

• **Obligaciones Financieras**

CARC reconoce obligaciones financieras como un pasivo financiero, todas aquellas obligaciones que se contraigan con entidades financieras, y solidarias entre otras. Se

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



determina como marco de referencia la sección 11 de instrumentos financieros y sección 22 pasivos y patrimonio

• **Cuentas por Pagar**

Los proveedores y las cuentas por pagar son pasivos financieros básicos y comprende el valor de las obligaciones contraídas por la Cooperativa con terceros por concepto de adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social.

La cancelación de un pasivo financiero implica habitualmente el pago de efectivo, la transferencia de otros activos, la prestación de servicios o la sustitución de esa obligación por otra. Una obligación puede cancelarse también por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor.

La sección 11 de NIIF para las PYMES, versión año 2009, define un instrumento financiero así: "es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra".

b. Propiedades, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se definen como activos tangibles que se mantienen para uso administrativo o con el propósito de arrendarlos a terceros con propósitos administrativos y que se espera utilizar más de un periodo.

• **Reconocimiento inicial:**

La Cooperativa CARC empleará los criterios de reconocimientos de acuerdo a la sección 2, párrafo 2.27 donde es probable que la Cooperativa obtenga beneficios económicos futuros y el activo pueda medirse con fiabilidad.

La cooperativa CARC clasifica la propiedad, planta y equipo en los siguientes grupos:

- Terrenos
- Edificaciones
- Muebles y Equipo de Oficina
- Equipo de Cómputo y Comunicación
- Equipo de Transporte
- Envases y Empaques
- Maquinaria y Equipo
- Bienes de Fondos Sociales

• **Medición inicial:**

La Cooperativa CARC medirá un elemento de propiedad, planta y equipo por su costo en el reconocimiento inicial, el cual incluye el valor de adquisición y cualquier gasto directamente atribuible (excluyendo impuestos recuperables) que comprenderán el precio equivalente en efectivo en la fecha del reconocimiento. Si el pago se aplaza más



allá de los términos normales de crédito este se medirá al costo del valor presente de todos los pagos futuros. Sección 17, párrafos 17.9 y 17.13

- **Medición posterior:**

La Cooperativa CARC medirá toda su propiedad, planta y equipo, tras su reconocimiento inicial, al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor del activo siempre y cuando existan indicios del mismo. Sección 17, párrafo 17.15

La Cooperativa determina que todos los costos por reparaciones y mantenimientos se consideran gastos, mientras que las mejoras representativas como un mayor valor del activo.

De acuerdo a las modificaciones del anexo 2 del Decreto 2496 de 2015, a diferencia de las disposiciones del Decreto 2420 de 2015, las entidades pertenecientes del grupo 2 podrán optar por aplicar el modelo del costo o el modelo de revaluación como modelos de medición para las partidas correspondientes a propiedad, planta y equipo.

Es precisamente el modelo de revaluación (contenido ahora en el 17.15b) el cual se introduce como novedad para este tipo de entidades; el artículo 11 *vigencias* determinó como fecha de entrada en vigencia de estas modificaciones el 1 de enero de 2017.

Los activos que se midan por el modelo de valor razonable deben de mostrar dicho valor razonable a la fecha de corte de los estados financieros.

De acuerdo a lo anterior, y para el caso de los inmuebles que se encuentran como propiedad, planta y equipo, se adopta como política contable, a partir del cierre contable de 2017, que estos activos se midan por el modelo de valor razonable.

- **Depreciación:**

La Cooperativa CARC distribuirá el importe depreciable de un activo de propiedad, planta y equipo de forma sistemática mediante el método depreciación de línea recta.

Si existe alguna indicación de que se va a producir un cambio significativo desde la última fecha sobre la que se informa, la Cooperativa revisará el método de depreciación presente y realizará una conciliación para determinar si existen diferencias, la Cooperativa contabilizará este cambio como un cambio de estimación contable, de acuerdo a la sección 10 Políticas contables.

- **Vida útil:**

Es el período durante el cual se espera que un activo de propiedad, planta y equipo esté disponible para su uso por nuestra empresa o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de nuestra empresa (Tomado y adaptado del Glosario de NIIF PYMES Versión 2009).

En forma general la vida útil de las propiedades, planta y equipo será la siguiente:

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



DETALLE	VIDA UTIL AÑOS	VIDA UTIL MESES
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	4	48
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	10	120
MAQUINARIA Y EQUIPO	10	120
BIENES DE FONDOS SOCIALES	10	120
ENVASES Y EMPAQUES	2,5	30
VEHICULOS	15	180

Sin embargo, si al momento de la adquisición se estima una vida útil diferente a las antes señaladas, se tomará la estimada.

41

Las propiedades, planta y equipo que al momento de adquisición tengan un valor de compra inferior a un (1) smmlv serán reconocidos como un gasto, o se depreciaran en el mismo periodo de adquisición.

La vida útil de los inmuebles será la asignada en los avalúos realizados a dichos activos.

- **Deterioro:**

Cuando la Cooperativa tenga indicios claros de situaciones de deterioro de algún elemento de propiedad, planta y equipo, el mismo se determinará de la comparación del Importe en Libros (Costo menos depreciación acumulada menos deterioro acumulado si los hubiere) frente al Importe Recuperable conforme a lo establecido en la Sección 27.1 de las NIIF PARA PYMES. En este caso se entiende que el Importe Recuperable es menor al Importe en Libros y dicha diferencia será reconocida en nuestros estados financieros como un gasto.

c. Provisiones y Contingencias:

Las provisiones son los pasivos de cuantía o vencimiento inciertos –desconocidos, no sabidos o ignorados.

Las denominadas “provisiones para prestaciones sociales”, o “provisiones por intereses de obligaciones financieras”, y similares, no cumplen el criterio de “incertidumbre” de la cuantía o del vencimiento.

- Reconocimiento Inicial

CARC solo reconocerá una provisión cuando:

- ❖ Tenga una obligación en la fecha de cierre como resultado de un suceso pasado (obligación presente). Lo que implica que la cooperativa no tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación. Esto puede ocurrir cuando CARC tiene una obligación legal que puede ser exigida por ley, o cuando la cooperativa tiene una

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



obligación implícita porque el suceso pasado ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos o responsabilidades.

- ❖ Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la cooperativa será requerida para transferir beneficios económicos para liquidar la obligación; y
- ❖ El valor de la obligación pueda ser estimado de forma fiable (creíble, fidedigna, sin error).
- ❖ CARC reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el valor de la provisión como un gasto, a menos que otra sección requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

42

d. Beneficios a los empleados

Para CARC los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la cooperativa proporciona a los trabajadores, incluidos administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Esta sección se aplicará a todos los beneficios a los empleados, excepto los relativos a transacciones con pagos basados en acciones, que se tratan en la Sección 26 Pagos Basados en Acciones.

• Reconocimiento

CARC reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa:

- ❖ Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.
- ❖ Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

e. Fondos Sociales

Los fondos sociales y mutuales corresponden a recursos con destinación específica y son la base fundamental de las cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales. Se dividen en tres grandes grupos:

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



- ❖ Fondos sociales.
- ❖ Fondos mutuales que manejan riesgos contingentes y en contraprestación otorgan auxilios mutuales.
- ❖ Fondos mutuales que manejan riesgos contingentes que pagan indemnizaciones, retribuciones, etc. que los asimila a seguros.

Los fondos sociales pasivos de carácter agotable y los fondos mutuales tienen destinación específica. Deben estar previamente creados por la asamblea general y ser reglamentados por el órgano de administración respectivo.

El reglamento de todo fondo debe contener, como mínimo, las siguientes especificaciones:

- ❖ Destinación de los recursos que se apropian.
- ❖ Períodos en que se han de ejecutar los recursos.

Los fondos sociales pasivos creados por ley (fondo de educación y fondo de solidaridad) y los fondos mutuales que otorgan auxilios mutuales son agotables solamente de conformidad con lo establecido en el reglamento y su destinación es inmodificable.

Los fondos sociales pasivos y los fondos mutuales no podrán utilizarse para gastos que sean propios del desarrollo operacional de la organización solidaria, tales como compra de software, pagos de publicidad, entre otros.

f. Aportes Sociales

Los aportes sociales son la cuota con que el asociado contribuye para constituir su empresa, por tanto, el legislador señaló que pueden ser satisfechos en dinero, en especie o en trabajo convencionalmente evaluado.

Por tanto, los aportes sociales son la expresión de la propiedad cooperativa, base de la participación y la democracia, con igualdad de derechos: cada asociado o asociada, tiene un voto en la asamblea general sin depender el monto de sus aportes sociales como sucede en las sociedades comerciales.

Los aportes sociales hacen parte del patrimonio de la sociedad, no obstante, cuando el asociado se retira de la cooperativa, es excluido o fallece, serán devueltos al asociado en la forma y conforme al procedimiento que se haya señalado en el estatuto. De ahí que en el estatuto del ente cooperativo se debe determinar en forma puntual la forma de pago y devolución y el procedimiento para el avalúo y constituyen garantía para los créditos que otorga la cooperativa al asociado.

g. Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos durante el periodo, los cuales surgen en el curso de las actividades ordinarias de la

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



cooperativa que consiste en realizar operaciones comerciales de compra y venta de productos agrícolas, operaciones de crédito a sus asociados en diferentes modalidades con fines de consumo, entre otros, y según lo establece el artículo 6 de los Estatutos de la cooperativa.

Los ingresos de CARC surgen de un tipo particular de ingresos y en concreto nacen de las siguientes transacciones y eventos:

-Proteger y mejorar permanentemente las condiciones económicas, sociales y culturales de los Asociados, en la satisfacción de necesidades de producción, suministros y comercialización de sus productos agropecuarios, extendiendo su acción social al desarrollo del sector rural y comunidad en general

Para la medición de nuestros Ingresos por Actividades Ordinarias, nos acogemos a lo dispuesto en la Sección 23 de NIIF para PYMES Versión 2009 emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board) y adicionalmente por la caracterización de nuestra cooperativa definida en la primera parte del presente manual de Políticas Contables.

- **Reconocimiento**

Conforme al diagnóstico efectuado al momento efectivo los Ingresos Operacionales son los provenientes del desarrollo del objeto social de CARC, se establece como marco de referencia el párrafo 23.10 de NIIF pymes 2009:

Una entidad reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

(a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes. [Referencia: párrafos 23.11 al 23.13].

(b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.

(c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.

(d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.

(e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

[Referencia: Apéndice de la Sección 23, ejemplos 1, 6 y 7].

Por otro lado, la cooperativa CARC reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso de los recursos de la cooperativa por parte de los asociados y que producen intereses que estén por debajo de la tasa de usura que determina la superintendencia financiera la cual se emite trimestralmente y cuya determinación para los intereses de la cooperativa corresponde al consejo de administración. La incorporación del interés al estado de resultado integral se reconoce si y solo si de acuerdo a las siguientes condiciones:

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



- a. Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción,
- b. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.
- c. Los intereses correspondientes a la prestación de servicios de crédito en las diferentes líneas establecidas por la cooperativa
- d. Se cumpla con las etapas de reconocimiento establecida en la presente política contable de instrumentos financieros (cartera)
- e. Los intereses se reconocen al día siguiente de la emisión del instrumento financiero.

45

Por tal razón se reconocerá un ingreso sólo cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros de la cooperativa, relacionado con un aumento en el valor de los activos o una disminución en los pasivos, y que su importe pueda ser medido con fiabilidad.

- **Medición**

CARC medirá los ingresos de actividades ordinarias, algunos al costo como es el caso de la comercialización de productos agrícolas, y otros al costo amortizado como es el caso de los ingresos de la cartera de créditos; otros los medirá al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

h. Otros ingresos

Los otros ingresos que se tendrán en cuenta en CARC serán aquellos incrementos que obtenga beneficios económicos que no son parte de la actividad operacional de la cooperativa, comprende los siguientes conceptos:

- ❖ Intereses por mora
- ❖ Recuperación de cartera después del periodo contable sobre el que se informa
- ❖ Financieros
- ❖ Ingresos de ejercicios anteriores.

Lo anterior siempre y cuando se pueda medir con fiabilidad y exista un grado de materialidad que pueda ser incorporado al estado de resultado integral.

i. Gastos por Actividades Ordinarias

CARC frente al tema de gastos por actividades ordinarias tendrá en cuenta en sus registros de información financiera uno de los principios fundamentales de información financiera y es el principio de "prudencia" (ver sección 2.9 de las NIIF para pymes versión

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



2009), de acuerdo a lo anterior, se enfatiza en la neutralidad del registro de la información, especialmente en la no subvaloración ni la sobrevaloración de los gastos que deban ser presentados en el estado de resultado integral.

Por consiguiente hemos definido que el elemento de los estados financieros denominado como gastos conserva el concepto general establecido en la sección 2.23 b) de la siguiente forma: "decrementos en los beneficios económicos, producidos a los largo del período sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores del patrimonio", en concordancia con la definición de los elementos de los estados financieros en nuestro manual de políticas contables, también fue definido el concepto de gastos.

46

La presentación de los gastos por actividad ordinaria en nuestros estados financieros se efectuará conforme a la sección 5.11 b) de NIIF pymes; es decir "desglose por función de los gastos" en los siguientes grupos: gastos de administración, Gastos de Operación y gastos financieros.

- **Reconocimiento**

Se reconoce un gasto cuando estos producen decrementos en los activos o un incremento en los pasivos, es decir una disminución de los recursos, siempre que se pueda valorar con fiabilidad.

- **Medición**

A efectos establecer la medición de los gastos nos amparamos a lo conceptuado en la Sección 2.52 de las NIIF para Pymes: la cooperativa no efectuará compensaciones de ingresos y gastos, como tampoco de activos y pasivos, a menos que las NIIF pymes versión 2009 lo requieran en forma posterior. Del mismo modo no describiremos ninguna partida de gastos como "Extraordinarios" de forma tal que la desagregación a efectos de presentación se efectuará a nivel de Plan de Cuentas conservando los grupos y subgrupos ya establecidos en el cuadro anterior.

En forma adicional, los costos a utilizar en medición inicial y posterior de los recursos que nuestra cooperativa haya reconocido como gastos serán los de costo histórico y valor razonable, también definidos en la Sección 2.34 de NIIF para Pymes, en función también de la contrapartida definida para su registro.

Nota No. 4: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Comprende el efectivo que posee la Cooperativa en Caja General y los valores depositados en cuentas corrientes y de ahorro en Entidades Financieras, debidamente conciliados con sus extractos bancarios; su composición es la siguiente:

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	2025	2024
CAJA	12.566.947,62	1.525.762,02
BANCOLOMBIA CTA CTE N° 43904430045	0,00	16.220,32
BANAGRARIO CTA CTE N° 66070014114 CON. FONDO ACCION SOC.	121.688,72	121.688,72
BANCOLOMBIA CTA AHO N° 43939478630	862.206,41	126.892,52
BANAGRARIO CTA AHO N° 466070024372	133.069,00	130.667,00
BANCOLOMBIA CTA AHO FON. ROT. N° 43938103403	8.559,32	8.559,32
BANCOOPCENTRAL CTA AHO N° 229000254	398.445,00	398.445,00
TOTAL EFFECTIVO	14.090.916,07	2.328.234,90

NOTA No. 5: INVERSIONES

Los valores registrados en Inversiones en Instrumentos de Patrimonio corresponden a los Aportes Sociales que posee la cooperativa en Entidades Sin ánimo de Lucro.; su composición es la siguiente:

INVERSIONES	2025	2024
En Instrumentos de Patrimonio:		
CONFECOOP – TOLIMA	1.000.000,00	1.000.000,00
TOTAL INVERSIONES	1.000.000,00	1.000.000,00

Al corte financiero de 2025 la cooperativa solo cuenta con aportes sociales en CONFECOOP TOLIMA.

NOTA No. 6: INVENTARIOS

Este rubro representa todos los productos y mercancías adquiridos por la Cooperativa para ser usados en la comercialización de los mismos, sin efectuarles ningún proceso de transformación o adición y se encuentran disponibles para su uso; al 31 de diciembre de 2025, presenta los siguientes saldos:

INVENTARIOS	2025	2024
TUBERCULOS	2.365.097,87	1.630.665,88
HORTALIZAS Y VERDURAS	536.514,41	638.026,09
FRUTAS	840.906,39	1.283.397,66
OTROS	524.150,63	274.250,13
BOLSAS	3.838.184,00	2.225.300,00
BIENES NO TRANSFORMADOS POR LA ENTIDAD:	8.104.853,30	6.051.639,76

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



El inventario de bolsas corresponde a bolsas para empacar productos de promoción para los clientes y que se disminuye de acuerdo al uso de la cooperativa.

NOTA No. 7: CUENTAS POR COBRAR

Registra los importes pendientes de cobrar tales como: deudores por venta de bienes (siendo este el principal rubro), anticipos, anticipos de impuestos, y otras cuentas por cobrar; a 31 de diciembre de 2025 presenta los siguientes saldos:

CUENTAS POR COBRAR	2025	2024
DEUDORES POR VENTA DE BIENES	393.838.980,00	242.167.406,00
DETERIORO DEUDORES POR VENTA DE BIENES (CR)	-6.123.547,00	-5.784.670,00
ADELANTOS DE PERSONAL	0,00	486.000,00
ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES	3.816.015,10	5.333.762,10
DETERIORO ANTICIPOS A PROVEEDORES	-2.279.844,00	-2.898.131,60
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7.125.903,00	10.790.083,00
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	396.377.507,10	250.094.449,50

48

Los deudores por venta de bienes son saldos a cargo de nuestros clientes en el ejercicio de la actividad principal, con plazos pactados entre los 8 y 20 días para su cancelación; se espera en los primeros días del mes de enero de 2026 el oportuno pago permitiendo una dinámica adecuada del capital de trabajo de la cooperativa. Se discriminan por categorías de la siguiente manera:

DEUDORES POR VENTA DE BIENES	SALDOS 2025
VIGENTE	378.739.340,00
VENCIDA ENTRE 91 Y 180 DIAS	800.000,00
VENCIDA ENTRE 181 Y 360 DIAS	2.420.750,00
VENCIDA MAS DE 360 DIAS	11.878.890,00
TOTAL DEUDORES POR VENTA DE BIENES	393.838.980,00

Dentro de los deudores vigentes, el saldo más representativo es el del cliente OLIMPICA S.A. con \$343.246.140, los cuales corresponden a la facturación de diciembre de 2025 por \$261.010.460 y un saldo del mes de noviembre de 2025 por \$82.235.680, por lo que no está pagando dentro de los plazos pactados.

Los siguientes deudores por venta de bienes, que se registran como vencidos con más de 360 días, han ocasionado el deterioro que se detalla a continuación:

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



VENCIDA MAS DE 360 DIAS	SALDO 31-12-2025	DETERIORO (PROVISIÓN)
BERRIO ORTIZ DIEGO ANDRES	90.000,00	90.000,00
TORRES FAJARDO JORGE WILLIAM	477.150,00	477.150,00
RUBIO RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	9.425.900,00	4.308.302,00
TORRES AUSIQUE JANETH	123.000,00	81.180,00
PARRA CIFUENTES LEONARDO ANDRES	873.400,00	873.400,00
FRUBANA S.A.S	889.440,00	293.515,20
TOTAL DEUDORES VENCIDOS MÁS DE 360 DIAS	11.878.890,00	6.123.547,20

El saldo registrado en la cuenta de Anticipos de contratos y proveedores corresponde a anticipos entregados sobre todo a proveedores por la compra de productos agrícolas:

ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES	SALDOS 2025
ANTICIPOS A PROVEEDORES	3.673.340,10
ANTICIPOS DE CONTRATOS	142.675,00
TOTAL ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES	3.816.015,10
DETERIORO ANTICIPOS A PROVEEDORES	-2.279.844,00

Los anticipos de proveedores registran los valores entregados a proveedores y asociados, que serán cancelados en el momento del pago de los productos vendidos durante la semana, regularmente corresponden a anticipos por concepto de transportes y aportes a seguros funerarios.

NOTA NO 8: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2025	2024
TERRENOS	382.500.000,00	255.000.000,00
EDIFICACIONES	765.336.393,87	678.304.666,00
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	5.844.800,00	5.510.000,00
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	5.480.800,00	4.665.800,00
EQUIPO DE TRANSPORTE	518.940.223,00	377.693.996,00
ENVASES Y EMPAQUES	18.341.000,00	24.045.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	32.975.962,00	19.187.472,00
DEPRECIACION PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	-159.006.872,03	-237.437.597,65
TOTAL PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1.570.412.306,84	1.126.969.336,35

Representa el valor de los bienes muebles e inmuebles utilizados en el desarrollo del objeto social de la cooperativa. Estas adquisiciones son registradas al costo y se deprecian con base en el método de línea recta. Se ajustan los valores de acuerdo a su reconocimiento bajo los estándares de Normas Internacionales.

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



Durante el 2025 las propiedades de CARC presentaron variación en su cuenta de equipo de transporte ya que se vendió el vehículo con placa CHEVROLET TGU 685 y se adquirió un camión nuevo con placa PSY 694. En la cuenta de maquinaria se adquirió una máquina para lavado de la zanahoria.

El 30 de diciembre de 2024 se realizó avalúo de las edificaciones, sin embargo, el resultado llegó hasta el mes de febrero de 2025, por lo que las variaciones se registraron contablemente en el año 2025; las edificaciones y terrenos se valorizaron, lo que explica el incremento del valor de las propiedades, como se detalla a continuación:

DESCRIPCION	VALOR RAZONABLE	DEPRECIACION	SALDO EN LIBROS (NETO)	AVALUOS	DIFERENCIA
EDIFICIO CRA 8 No. 5-20 CAJAMARCA	678.304.666	72.447.612	605.857.054	682.700.000	76.842.946
TERRENO CRA 8 No. 5-20 CAJAMARCA	178.500.000	0	178.500.000	306.000.000	127.500.000
TOTALES	856.804.666	72.447.612	784.357.054	988.700.000	204.342.946

50

Es importante mencionar que el edificio de la CARC se encuentra hipotecado a BANCOLOMBIA como garantía de las obligaciones contraídas con esta entidad financiera.

NOTA No. 9: OTROS ACTIVOS

OTROS ACTIVOS	2025	2024
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO: POLIZAS	21.622.445,76	13.130.827,68
TOTAL OTROS ACTIVOS	21.622.445,76	13.130.827,68

Los otros activos corresponden al saldo de las pólizas por amortizar según su vigencia durante el 2026.

NOTA No. 10: OBLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo de las obligaciones financieras a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

OBLIGACIONES FINANCIERAS	2025	2024
BANCOLOMBIA – CREDITOS	328.623.140,00	157.018.793,00
BANCOLOMBIA – SOBREGIRO	11.773.581,11	0,00
INTERESES CAUSADOS	1.202.455,00	1.276.628,00
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS	341.599.176,11	158.295.421,00

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



Las Obligaciones Financieras contraídas con Bancolombia fueron con el fin de utilizar recursos como capital de trabajo y comprar el vehículo nuevo en agosto de 2025; se recogió el saldo de la deuda adquirida en octubre de 2023 para la compra de camión; el crediágil se utilizó para cumplir compromisos adquiridos con proveedores y empleados la última semana de pagos del año 2025.

Los créditos con Bancolombia a 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

OBLIGACIONES FINANCIERAS	2025
BANCOLOMBIA – CREDITOS	288.623.140,00
BANCOLOMBIA – CREDIAGIL	40.000.000,00
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS	328.623.140,00

51

Las obligaciones financieras con Bancolombia están para ser pagadas en el corto plazo y largo plazo como se detalla a continuación:

CREDITO BANCOLOMBIA	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO
BANCOLOMBIA	129.492.704,11	212.106.472,00

NOTA NO. 11: CUENTAS POR PAGAR

CUENTAS POR PAGAR	2025	2024
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	12.465.064,00	7.138.574,00
PROVEEDORES	99.464.300,00	49.647.905,20
RETENCION EN LA FUENTE	385.255,00	203.643,00
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	3.294.880,00	2.364.300,00
REMANENTES POR PAGAR	1.396.916,00	2.733.133,00
DIVERSAS	8.875.959,00	2.025.875,00
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	125.882.374,00	64.113.430,20

Las cuentas por pagar están representadas por los valores adeudados por la cooperativa a terceros y asociados, de la siguiente manera:

- ❖ Los Proveedores, que es el valor más representativo, y que se origina en la compra del inventario de productos agrícolas, y que de acuerdo a su rápida rotación serán cancelados en 8 días.
- ❖ Los Costos y Gastos por pagar, en el cual se incluyen saldos por los conceptos de honorarios, servicios públicos y seguros.
- ❖ En Diversas, en la cual se incluyen saldos por pagar a algunos terceros.

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



NOTA NO. 12: IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	2025	2024
IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	708.020,00	606.746,00
IMPUESTO DE IND Y COMERCIO	11.514.449,00	10.096.544,00
TOTAL IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	12.222.469,00	10.703.290,00

Corresponde al impuesto de industria y comercio causado del año 2025, el cual se encuentra liquidado sobre el valor de los ingresos acumulados del año 2025.

El valor causado por impuesto a las ventas corresponde al último cuatrimestre del año 2025 por concepto de arrendamientos, mismo será declarado y pagados según plazos establecidos por la DIAN.

NOTA NO. 13: OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

OBLIGACIONES LABORALES	2025	2024
CESANTIAS	9.851.089,00	8.808.972,00
INTERESES SOBRE CESANTIAS	1.049.743,00	986.035,00
VACACIONES	6.391.339,66	5.282.507,66
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES	17.292.171,66	15.077.514,66

Las Obligaciones laborales corresponden a las cuentas por pagar como beneficio a empleados por concepto de Prestaciones Sociales (cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones) liquidadas al 31 de diciembre del año 2025.

NOTA No. 14: FONDOS SOCIALES

El valor de los fondos sociales corresponde exclusivamente al Fondo Rotatorio, el cual cuenta con un reglamento para su adecuada utilización; a 31 de diciembre de 2025 no se tienen fondos sociales con valores apropiados de excedentes.

FONDOS SOCIALES	2025	2024
Fondo Rotatorio	61.819.523,42	71.527.165,42
TOTAL FONDOS SOCIALES	61.819.523,42	71.527.165,42

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



El valor del Fondo rotatorio corresponde a recursos recibidos del Ministerio de Agricultura para el desarrollo del cultivo de la gulupa. Estos fondos rotatorios cuentan con su propio reglamento el cual surge de convenios firmados con una Organización Gestora Acompañante (OGA), con un aliado comercial y con el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

NOTA No. 15: CAPITAL SOCIAL

CAPITAL SOCIAL	2025	2024
Aportes Sociales Ordinarios	330.794.627,18	301.030.706,90
TOTAL CAPITAL SOCIAL	330.794.627,18	301.030.706,90

53

El capital mínimo irreducible según lo establecido en el artículo 76 de los Estatutos de la cooperativa es de 220 smmlv, es decir que para el 2025 debió ser de \$313.170.000; frente al valor registrado contablemente a 31 de diciembre de 2025 se presenta un valor superior cumpliendo con lo establecido en los estatutos.

NOTA No. 16: RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES

RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	2025	2024
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	0,00	0,00
TOTAL RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	0,00	0,00

En diciembre de 2022 se utilizó la reserva de protección de aportes para compensar pérdidas acumuladas, el valor utilizado fue de \$73.092.384,74, valor que se restablecerá de acuerdo con lo establecido en el artículo 55 de la Ley 79 de 1988.

NOTA No. 17: INGRESOS ORDINARIOS – OPERATIVOS

Representa en su mayoría el valor de la venta de productos agrícolas acumulados entre enero y diciembre de 2025.

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



INGRESOS ORDINARIOS	2025	2024
Venta bruta de Productos Agrícolas:		
Tubérculos	1.509.109.050,00	1.306.105.000
Hortalizas y Verduras	1.133.151.000,00	833.495.200
Frutas	860.820.450,00	874.852.500
Otros – mercados básicos	474.000,00	460.000
Otros – vehículos	4.045.550,00	1.712.750,00
Total ventas brutas productos Agrícolas	3.507.600.050,00	3.016.625.450,00
(menos) Devoluciones y descuentos en ventas	370.664.844,11	217.182.096
(igual) Ventas netas de productos agrícolas	3.136.935.205,89	2.799.443.353,78
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	3.136.935.205,89	2.799.443.353,78

NOTA No. 18: OTROS INGRESOS

OTROS INGRESOS	2025	2024
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	751.87,00	145.925,00
OTROS INGRESOS POR INTERESES Y RENDIMIENTOS	25.765,28	4.492,97
ARRENDAMIENTOS	9.580.200,00	7.983.500,00
RECUPERACIONES	1.564.836,67	841.531,00
OTRO INGRESOS	24.193,04	131.368,00
UTILIDAD EN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	105.344.444,00	44.422.298,00
TOTAL OTROS INGRESOS	117.291.313,99	53.529.114,97

Los otros ingresos corresponden a ingresos por afiliaciones de asociados, rendimientos financieros, arrendamientos, recuperaciones, utilidad en venta de activos fijos por la venta de la turbo y otros.

NOTA No. 19: COSTOS

Representa los valores en que incurre la cooperativa para cumplir su objeto social, entre los que están gastos de personal relacionados directamente con la operación, sostenimiento de los vehículos y costo de compra de productos.

Son los costos directos e indirectos necesarios pagados y/o causados y que corresponden a la actividad desarrollada por la Cooperativa de venta de productos agrícolas.

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



COSTOS	2025	2024
COMPRA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.034.176.652,93	1.820.307.663,32
CAJAS CARTON	7.614.000,00	6.321.000,00
COSTALES	15.982.900,00	13.388.384,00
BOLSAS PLASTICAS	14.392.792,00	13.617.127,00
CABUYA	1.310.000,00	1.195.000,00
TRANSPORTE CANALES	12.612.090,00	17.737.000,00
TRANSPORTE ACOPIO	57.420.361,00	37.878.059,58
SOSTENIMIENTO Y MANT. VEH.3 LRU 788	118.180.402,81	100.842.262,54
CARGUE Y DESCARGUE	0,00	14.000,00
DESPERDICIOS POR SELECCION	59.664.137,00	51.033.928,68
MALLA Y OTROS ELEMENTOS PARA LA SELECCION	10.445.900,00	6.198.100,00
MANO DE OBRA	64.900.000,00	68.550.100,00
BODEGAJE	259.800,00	261.400,00
SOSTENIMIENTO VEHICULO No.2	290.016,50	1.932.362,34
OTROS COSTOS PLANTA PRODUCCION	13.440.314,00	13.300.572,00
MANO DE OBRA EMPLEADOS CARC	170.139.069,00	130.635.577,02
SOSTENIMIENTO VEH 3 CHEVROLET FRR PLACAS # TGU 685	109.611.583,48	133.596.058,66
BONIFICACION EN PRODUCTOS	63.934.157,94	62.748.974,74
SOSTENIMIENTO Y MANT. VEH.4 PSY 694	20.104.354,00	0,00
TOTAL COSTOS	2.774.478.530,66	2.479.557.569,88

NOTA No. 20: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE VENTAS

Los gastos de administración son los ocasionados en la actividad que desarrolla la cooperativa, que se registran sobre la base de causación, en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionado con la gestión encaminada a la dirección, planeación, y organización de las políticas establecidas por la cooperativa.

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	2025	2024
GASTOS DE PERSONAL	80.706.966,00	71.780.152,00
GASTOS GENERALES	155.934.253,14	127.179.781,50
PROVISIONES	1.194.709,00	1.169.863,50
DEPRECIACIONES	48.732.483,00	46.155.377,00
GASTOS FINANCIEROS	50.548.065,53	48.435.222,02
OTROS GASTOS	307.395,00	1.227.645,82
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	337.423.871,67	295.948.041,84

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



Dentro de los gastos generales de administración los más representativos son los siguientes:

GASTOS GENERALES MAS REPRESENTATIVOS	2025	2024
Honorarios (Contadora, Revisor Fiscal, Otros)	39.161.900,00	29.480.000,00
Impuestos (industria y comercio, predial, vehículos)	17.172.069,00	10.795.192,00
Seguros	4.505.575,58	4.504.198,53
Mantenimiento y reparaciones	8.017.290,00	9.027.920,00
Servicios Públicos	13.500.453,57	11.840.453,97
Aseo y Elementos	5.780.435,00	8.203.750,00
Contribuciones Y Afiliaciones (Confecoop, Asohofrucol, Supersolidaria, otros)	19.512.424,00	16.187.153,00
Gastos legales (Cámara de comercio, Notaria, registro de instrumentos públicos)	3.963.507,00	3.262.000,00
Gastos varios (seguro funerario, eventos e integraciones, gastos fin de año, etc.)	23.884.242,00	18.894.482,00

NOTA NO.21: CUENTAS DE ORDEN

Cuentas de Orden Deudoras:

Comprende Activos castigados, más exactamente deudores por venta de bienes a los que no fue posible efectuarles el cobro, y Propiedades, Planta y equipo totalmente depreciados,

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	2025	2024
ACTIVOS CASTIGADOS	92.136.028,78	92.136.028,78
ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS	192.969.831,00	192.969.831,00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	285.105.859,78	285.105.859,78

NOTA 22. REVELACIÓN DE RIESGOS

RIESGO CREDITICIO

La cooperativa aplica las políticas, criterios, medidas y evaluaciones de los riesgos incorporados en la cartera de créditos, de acuerdo a las normas vigentes emanadas de la Superintendencia de Economía Solidaria.

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



El proceso total de la cartera de crédito, desde su estudio, previa solicitud del asociado, hasta el momento de su desembolso y posteriormente su gestión de recaudo, se lleva a cabo por el Consejo de Administración y la Gerencia de la cooperativa.

NOTA 23. ASPECTOS RELACIONADOS EN LA APLICACIÓN DE NIIF

La Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en la preparación de información de las pymes en Colombia. Las normas aplicables son las reglamentadas por los decretos 2420 de 2015 y los decretos que lo modifican. Al respecto, a partir de 2016, como fue exigido, los estados financieros de la COOPERATIVA CARC han sido expresados bajo estas normas.

57

Con el Decreto 2270 del 13 de diciembre de 2019 se adiciona el Anexo No. 6 - 2019 al Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015, y se dictan otras disposiciones; Con el Anexo No. 6 - 2019 que hace parte integral de este Decreto, se derogan las disposiciones vigentes del Decreto 2649 de 1993 "Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia". Dicho Anexo rige a partir del 10 de enero de 2020.

NOTA 24. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de presentación no se tiene conocimiento de la existencia de hechos ocurridos después del período que se informa, correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de autorización de estos estados financieros, que afecten los estados financieros al cierre del año 2025.

NOTA 25. PASIVOS CONTINGENTES

A 31 de diciembre de 2025 no se tiene conocimiento de procesos jurídicos en contra de la cooperativa, por lo que no se considera reconocimiento de contingencias en los estados financieros a 31 de diciembre de 2025.

NOTA 26. REVELACIONES SOBRE PARTES RELACIONADAS

La cooperativa no presenta transacciones de negocios conjuntos o asociadas, ni entidades con control conjunto o influencia significativa y subsidiaria.

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "

INFORME DE ACTIVIDADES AÑO 2025.



Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara los estados financieros, La cooperativa considera partes relacionadas, a los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Representante Legal (gerente), Representante legal suplente.

La entidad presenta remuneraciones al personal clave durante el año 2025 de la siguiente forma:

NOMBRE	CARGO	BONIFICACIONES	SALARIOS	TRANSPORTE	VALOR TOTAL
HECTOR ELIAS BAEZ MOJICA	Consejero Principal	0	0	0	0
DIEGO ESPINOSA CRUZ	Consejero Principal	0	0	0	0
GUSTAVO PALACIO CANIZALES	Consejero Principal	0	0	0	0
DORA LUCIA SANCHEZ C.	Consejero Principal	0	0	0	0
GLORIA YANETH CASTRO	Consejero Principal	0	0	105.000,00	105.000,00
RAFAEL VALENZUELA	Consejero Suplente	0	0	0	0
BENJAMIN MOLINA	Consejero Suplente	0	0	0	0
OLGA BEATRIZ CONDE	Consejero Suplente	0	0	100.000,00	100.000,00
ARGENIS TORRES AUSIQUE	Representante Legal	8.944.661,00	30.898.711,00	101.000,00	32.39.944.372

58

La siguiente es la relación por saldos de las cuentas por cobrar, cuentas por pagar y aportes sociales de las personas consideradas partes relacionadas:

NOMBRE	CARGO	CUENTAS POR PAGAR	CUENTAS POR COBRAR	APORTES SOCIALES
HECTOR ELIAS BAEZ MOJICA	Consejero Principal	459.800,00	0,00	10.072.838,87
DIEGO ESPINOSA CRUZ	Consejero Principal		4.884.466,00	3.996.190,77
GUSTAVO PALACIO CANIZALES	Consejero Principal			3.794.953,29
DORA LUCIA SANCHEZ C.	Consejero Principal			3.170.146,42
GLORIA YANETH CASTRO	Consejero Principal		0,00	2.198.181,74
RAFAEL VALENZUELA	Consejero Suplente			2.156.759,54
BENJAMIN MOLINA	Consejero Suplente	2.069.600,00		2.704.474,68
OLGA BEATRIZ CONDE	Consejero Suplente	0,00		2.504.428,86
ARGENIS TORRES AUSIQUE	Representante Legal	0,00		0,00

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "



NOTA 27. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y sus notas fueron autorizados por el Consejo de Administración según acta No. 458 del día 24 de febrero de 2026, para su presentación y consideración a la Asamblea General Ordinaria de Asociados.


ARGENIS TORRES AUSIQUE
Representante Legal
C.C. 28.951.950


SANDRA MARCELA BAQUERO OSORIO
Contadora Pública
T.P. No. 165616T

59


JOSE JOBO GUZMAN CUBILLOS
Revisor Fiscal
T.P. No. 118.685T
Ver Opinión Adjunta

"EL CAMPO AL ALCANCE DE TUS MANOS "

Dictamen e Informe del Revisor Fiscal
Auditoría Independiente

Señores

ASOCIADOS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
COOPERATIVA AUTONOMA REGIONAL DE CAJAMARCA Y ANAIME LTDA. "CARC"
Cajamarca - Tolima

60

REFERENCIA: **DICTAMEN E INFORME DEL REVISOR FISCAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2025
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS Y
PREPARADOS BAJO EL DECRETO 2420 DEL 2015.**

Respetados Señores:

Entidad y período del dictamen

COOPERATIVA AUTONOMA REGIONAL DE CAJAMARCA Y ANAIME LTDA "CARC", período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025.

Opinión

He examinado los Estados Financieros individuales preparados conforme a la secciones 3 a 10 del Estándar para Pymes (incluida en los anexos 2 2.1 de los Decretos 2420 y 2496 de 2015), por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025 y 2024 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

En mi opinión, los estados financieros individuales tomados de registros de contabilidad expresan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la cooperativa CARC por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015 y los decretos que lo modifican.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el *Anexo técnico compilatorio y actualizado 4-2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información*, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “*Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros*”.

Cabe anotar que me declaro en independencia de la cooperativa CARC, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia (Código de Ética emitido por la IFAC y los establecidos en la Ley 43 de 1990), y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros, en su conjunto, de la cooperativa CARC en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé, y en la formación de la opinión no expreso un dictamen por separado sobre estas cuestiones. A continuación, las describo:

- Seguimiento a la Cartera de Créditos
- Seguimiento a las cuentas por cobrar, en especial las cuentas por cobrar por venta de bienes
- Seguimiento a las obligaciones financieras.
- Seguimiento a las obligaciones laborales.
- Seguimiento al cumplimiento de fondos sociales
- Seguimiento a la aplicación de las políticas de implementación de SARLAFT

Cada uno de estos temas fueron expuestos y socializados con el Consejo de Administración y la Gerencia, quienes estuvieron atentos y tomaron las decisiones correspondientes.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables de gobierno en relación con los estados financieros

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el anexo técnico compilatorio 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la pyme cooperativa CARC, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas de acuerdo con los parámetros de la sección 10, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

62

Se adicionaron dos Capítulos, 5 y 6, al Título 4, de la Parte 1, del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, en los siguientes términos:

Para la preparación de los estados financieros individuales aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del presente decreto.

De acuerdo con lo anterior la entidad aplico las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en relación con la cartera de créditos y su deterioro y el registro de los aportes sociales como patrimonio en los términos previstos en la Ley 79 de 1988

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoria de los estados financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los

estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de esta pyme el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Otros asuntos

Los estados financieros individuales de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios de la cooperativa CARC, al 31 de diciembre de 2024, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y en mi informe de fecha 26 de febrero de 2025, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en la preparación de información de las pymes en Colombia. Las normas aplicables son las reglamentadas por los decretos 2420 y 2496 de 2015, 2170 de 2017 y 2132 de 2016. Al respecto, a partir de 2016, como fue exigido, los estados financieros de la cooperativa CARC han sido expresados bajo estas normas.

Se informa también que con el Decreto 2270 del 13 de diciembre de 2019 se adiciona el Anexo No. 6 - 2019 al Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015, y se dictan otras disposiciones; Con el Anexo No. 6 - 2019 que hace parte integral de este Decreto, se derogan las disposiciones vigentes del Decreto 2649 de 1993 "Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia". Dicho Anexo rige a partir del 10 de enero de 2020.

Además conceptúo que, durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y del Consejo de Administración. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

La Cooperativa CARC, observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de los bienes propios y de los de terceros que están en su poder. Los asuntos relacionados con el Control Interno fueron expuestos en su debida oportunidad por la Revisoría Fiscal a la Administración.

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, en mi opinión la cooperativa CARC se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999, y con base en el alcance y resultado de mis pruebas practicadas, hago constar que la cooperativa CARC durante el ejercicio económico de 2025:

- Presentó correctamente la información requerida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social.
- No se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social

La cooperativa CARC ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Economía Solidaria, a través de la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria, en lo referente a:

- Criterios mínimos a tener en cuenta en el otorgamiento de créditos.
- La clasificación de la cartera de créditos.
- La calificación de los créditos por niveles de riesgos.
- La suspensión de intereses e ingresos por otros conceptos.
- La constitución de provisiones.

Frente a lo anterior se realizaron las recomendaciones correspondientes al Consejo de Administración quien tomo las decisiones correspondientes para realizar las operaciones de cartera de créditos de acuerdo a la normatividad vigente.

La cooperativa CARC dio cumplimiento a la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo -SARLAFT- y remitió los informes relacionados con el SARLAFT.

Informe de Gestión y su coincidencia con los Estados Financieros

En el informe de gestión correspondiente al año 2025 se incluyen cifras globales coincidentes con los Estados Financieros examinados, y las actividades descritas en él y que generaron operaciones económicas que fueron registradas contablemente y forman parte de los Estados Financieros Certificados. En dicho informe se menciona que la cooperativa CARC al 31 de diciembre del 2025 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 del 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

65



JOSE JOBO GUZMAN CUBILLOS

Revisor Fiscal

TP – 118.685 - T

Ibagué, manzana A casa 4 Conjunto Fuente Real

18 de Febrero de 2026